



ENMIENDA AL PLIEGO
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS
ONE-CCC-CP-2023-0001

ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE 2023. Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúnen para analizar la solicitud de enmienda al Pliego de Condiciones Específico, para la; **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE 2023. Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL.** quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, reza así: **“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas o términos de referencia.** Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Término de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos”.

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras ONE-CCC-CP-2023-0001, para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE 2023. Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL.**

CONSIDERANDO: Que, en fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección General de Compras y Contrataciones, remite vía el Departamento de Compras y Contrataciones de esta oficina, sus observaciones en ocasión de monitoreo preventivo, por tal motivo, procede realizar una enmienda al presente proceso.

DCC
DCC
DCC
DCC
A/FF



CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Condiciones Específicas fue publicado como sigue:

PRIMERO: en el numeral 3.9 Evaluación Económica:

"El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado".

SEGUNDO: 4.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya sido declarada **CONFORME**, por haber cumplido con las características necesarias dentro del sobre A, y haya presentado la propuesta que contenga la mayor cobertura de estaciones en las diferentes zonas del país.

La entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar por zonas en el territorio nacional según los criterios de adjudicación y la idoneidad presentadas en las ofertas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de esta oficina ha decidido acoger cada una de las observaciones dadas por el órgano rector, y, en consecuencia, enmendar el Pliego de Condiciones General y Específicas, con el objetivo de modificar los puntos ya mencionados, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Queda establecido para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar el proceso de compras ONE-CCC-CP-2023-0001, para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA/DIESEL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL 1ER. SEMESTRE 2023. Y EL DEPARTAMENTO DE ARTICULACION DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL.

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado al igual de que se tomarán en cuenta al momento de evaluar la oferta económica:

El Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Cuando se adquieran tickets de combustible (monto contratado), este descuento se materializará en la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

SEGUNDO: Se modifica el criterio de adjudicación, por lo que, en lo adelante se realizará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio. Dicha adjudicación podrá realizarse en lotes, en los casos que aplique.

TERCERO: Se modifica el cronograma, para que en lo adelante sea de la siguiente manera:

Ra
Ang
M
J
ALTA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA



| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| 1. Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios ONE-CCC-CP-2023-0001 | Desde el 07/02/2023 10:00 a.m., en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y a través del Órgano Rector WWW.comprasdominicanas.gob.do |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los interesados Reunión aclaratoria opcional | 10/02/2023 3:00 p.m. |
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones | 15/02/2023 12:30 p.m. |
| 4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" | 17/02/2023 10:00 a.m. |
| 5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. | 17/02/2023 10:30 a.m. |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede. | 21/02/2023 11:00 a.m. |
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | 23/02/2023 12:00 p.m. |
| 8. Período de Ponderación de Subsanaciones | 01/03/2023 12:00 p.m. |
| 9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B" | 02/03/2023 10:00 a.m. |
| 10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" | 03/03/2023 11:00 a.m. |
| 11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B" | 06/03/2023 2:00 p.m. |
| 12. Adjudicación | 08/03/2023 12:00 p.m. |
| 13. Notificación y Publicación de Adjudicación | 09/03/2023 1:00 p.m. |

Rcd
Oep
M
J
ALTT





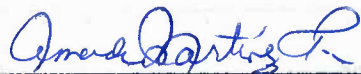
| | |
|---|--|
| 14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | 15/03/2023 10:00 a.m. |
| 15. Suscripción del Contrato | 15/03/2023 12:00 p.m. |
| 16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |


CUARTO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


Miosotis Merceña Rivas Peña
Directora General y Presidencia del Comité de Compras y Contrataciones

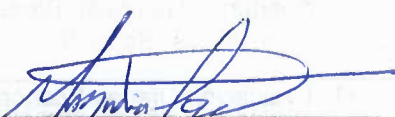



Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro


Rosanna Colón Torres
Miembro


Ana Luisa Félix Felipe
Miembro




Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro